



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

7 de septiembre de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La iniciativa impulsada por la Jefatura Inspección de Enseñanza de la Región Educativa Nro. 17 con asiento en nuestro Distrito en cuanto a la realización de espectáculos y actividades denominado "Semana Joven" que se realizará en forma virtual entre los días 21 a 25 de septiembre del corriente,

Que de este evento ha sido invitado a participar la Dirección de Cultura y Educación Municipal formando parte de la diagramación de estas actividades el cual como corolario el día 25 de septiembre de llevará a cabo un festival donde se compartirán producciones realizadas por estudiantes de toda la región en diversas actividades: música, pintura, cocina, poesía, cuentos, etc), con la participación de alumnos montenses de los diferentes niveles de enseñanza,

Que resulta una singular satisfacción, para este Gobierno Municipal en particular y para toda la comunidad educativa en general la realización de este evento en este especial tiempo que estamos atravesando con motivo del aislamiento preventivo, social y obligatorio por la pandemia de covid19 y la posibilidad de la integración y conexión de niños y jóvenes a través de estas jornadas en el que se conmemora la semana del estudiante, que un poeta de esta importancia nos distinga con su presencia y que además nos brinde su

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.-** Declárase de interés municipal la realización de eventos programados en el marco de la "Semana Joven" iniciativa propulsada por la Inspectora Jefa de Enseñanza de la Región Educativa 17 de nuestro Distrito, que tendrá lugar entre los días 21 al 25 del corriente, auspiciada y co organizada por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, culminando el día 25 de septiembre con un festival donde se compartirán producciones realizadas por estudiantes de toda la región en diversas actividades.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.116.....

*Dr. José Matías Balsanello*  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



*Ing. José M. Castro*  
Intendente  
Municipalidad de Monte